EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS
SUERTE Y AZAR - EMCOAZAR
NIT. 900.159.228-0

LA GERENTE DE LA EMPRESA COMERCIAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DE SUCRE - EMCOAZAR

HACE CONSTAR QUE

En cumplimiento de los dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015 y el artículo 13 del Decreto N° 2209 de 1998, una vez revisada la planta de personal de Emcoazar, en esta no se dispone del personal suficiente, ni el requerido que permita desarrollar las actividades referidas en el estudio previo que se anexa a la presente contratación directa.

De igual forma se deja constancia que no fue necesario obtener varias ofertas para llevar a cabo la presente contratación, habiéndose escogido la hoja de vida presentada por el señor **GIOVANNIS EMILIO VALEGAS ACUÑA**, mayor de edad, con la cédula de ciudadanía No. **9.195.473** quien cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad suficiente para ejecutar las materias o actividades relacionadas en el estudio antes referido, según puede constatarse en la hoja de vida aportada a la entidad.

Para mayor constancia, se firma el 26 de enero de 2026

ELY PAOLA ARROYO BARCENAS
Gerente **EMCOAZAR**

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de EMCOAZAR. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión.